

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

COMISIÓN DE ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE Y
PROTECCIÓN ANIMAL





ÍNDICE

1. FUNDAMENTO LEGAL
2. INTEGRANTES
3. INTRODUCCIÓN
4. ANTECEDENTES
5. MARCO JURÍDICO APLICABLE
 - 5.1 ESPACIO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN
6. EJES ESTRATÉGICOS
7. EJES ESPECÍFICOS
8. CONCLUSIÓN

1
4
5
8
11
12
14
16
24

1. FUDAMENTO LEGAL

Como bien sabemos, las constantes acciones que tomamos respecto al medio ambiente, han ocasionado un sin fin de reacciones por parte de la naturaleza, todo ello derivado de la excesiva tala de arboles, la caza ilegal de animales, la destrucciones de cuerpos acuiferos y la abundante contaminacion que los seremos humanos realizamos.

Por todo lo anterior, la humanidad se ha preocupado por reparar dichos daños, es por eso que dentro de la agenda 2030, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, mencionan en sus ejes la importancia de tomar acciones en favor del medio ambiente, ya que es fundamental detener esta destruccion masiva al medio ambiente. Por ello, establecen parametros que dimesionan una vision tranformadora hacia la sostenibilidad ambiental.

Mexico es un país activo y altamente participativo en temas de competencia ambiental, lo que obliga a cada Estado de la republica a implementar acciones innovadoras que favorezcan la misma linea que maneja la agenda 2030.

Esta comision, tiene por objeto, ser un enlace que no solo proponga medidas para salvaguardar la vida animal y la ecologia, sino que acompañe cada proyecto con el fin de contribuir de manera eficaz y eficiente a estos cambios positivos que se buscan en todo el mundo, pero sobretodo en lo que impleque la competencia municipal.



Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page, next to the toucan image.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.

Large handwritten blue ink signature or stamp on the bottom right side of the page.

Handwritten blue ink signatures and initials on the bottom right side of the page.

Es por ello que derivado del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece:

- a) Que los municipios son la base de la organización política y administrativa de los estados;
- b) Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.
- c) Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- d) Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; entre otros.

En dicha tesitura de conformidad al artículo 48 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco para el periodo constitucional 2024-2027 se instaló el 30 de septiembre de la presente anualidad.

Es por ello y con el fin de estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, el Ayuntamiento contará con comisiones ordinarias para el cumplimiento de sus funciones, por lo que en la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 30 de septiembre de los corrientes por unanimidad del cuerpo colegiado de cabildo fue designada la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal quedando instituida legalmente.

Es por ello y con el fin de estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, el Ayuntamiento contará con comisiones ordinarias para el cumplimiento de sus funciones, por lo que en la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 30 de septiembre de los corrientes por unanimidad del cuerpo colegiado de cabildo fue designada la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal quedando instituida legalmente

Ha de destacarse, que los integrantes de la comisión trabajaremos de forma coordinada y colegiada siempre en pro del bien común y bajo el principio fundamental de las causas sociales sobre los intereses personales, estoy seguro que las aportaciones de mis compañeras regidoras serán sustanciales para el logro de los fines comunes a favor de las y los othonences.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 37 fracción V, presento en tiempo y forma el plan anual de la comisión señalada, mismo que de aprobarse será puesto a consideración del Ayuntamiento para su aprobación en su caso.



2. INTEGRANTES

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL



MTRO. BENJAMÍN TRINIDAD
VACA GONZÁLEZ

PRESIDENTE



LIC. DIANELA ESTEFANIA
BENÍTEZ GARCÍA

SECRETARIA



C. LILIAN DE JESÚS SILVA
EROSA

VOCAL

3. INTRODUCCIÓN

En nuestros días escuchamos con mayor frecuencia el concepto de “ecología” y los problemas sustanciales que como seres humanos provocamos al “medio ambiente”, dichos conceptos juegan un efecto crucial en el devenir de nuestras vidas y con mas ahinco se redoblan esfuerzos comunes para la investigación científica de como nos afecta y de que forma, el estudio y conocimiento de los mismos, nos ayudan a preservar y a cuidar, tanto nuestro entorno como al ser vivo por excelencia al cual definimos todos como tierra.

La naturaleza del panorama en México nos posiciona frente a un escenario desafiante, donde la realidad política, económica, social y ambiental ha adquirido una complejidad cada vez más relevante. Esto, en gran medida, suscitado por un contexto por demás cambiante, derivado tanto de los problemas estructurales que impactan a la población, como de las complejidades coyunturales que moldean el panorama en el corto, mediano y largo plazo.

Es importante destacar que la ecologia tiene como premisa fundamental, la cual es el estudio de las relaciones entre los organismos vivos con su ambiente fisico, esto es, trata de conocer y comprender las interrelaciones fundamentales que vinculan al entorno con las plantas y los animales, entendidos estos en todo el concepto de la propia acepcion.

Lo anterior reviste de importancia al inferir que ésta, proporciona información vital sobre los beneficios de los ecosistemas y como podemos utilizar los recursos de la Tierra, de manera que se puedan precervar, de manera eficaz, para las generaciones futuras un Medio Ambiente saludable.

Debemos destacar que el cuidado de nuestra ecologia y su estudio, nos otorga información vital, la cual nos permite comprender mejor el mundo que nos rodea, visibilizando por ende que la gestión de nuestros recursos naturales y la protección de la salud humana se encuentra intrinsecamente ligada. Es por ello de los esfuerzos generales que se desarrollan en todo el orbe para conservar la diversidad biológica y evitar, a toda costa, que se sigan perdiendo los ecosistemas, las especies y los recursos energéticos que mantienen viva a nuestra casa común, nuestro planeta.

Es por ello que el rescate constante de la biodiversidad, que ha sido minada y afectada por el propio desarrollo del ser humano y por la sobre explotación de los recursos naturales en perjuicio de todo ser vivo, es vital para poder contribuir en la preservación del desarrollo sostenible del planeta, atendiendo de manera eficaz y dando soluciones viables a los problemas que nos aquejan a todos derivados por esta conducta destructora del hombre.

Cabe destacar que a medida que los desafíos ambientales se hacen más evidentes, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, es fundamental desarrollar enfoques que promuevan la sostenibilidad y la conservación de nuestros recursos naturales, es por ello que este plan de trabajo tiene como objetivo primordial, abordar y analizar los diferentes aspectos ecológicos de la región y del propio municipio de Othon P. Blanco, proponiendo soluciones que identifiquen los factores que afectan la biodiversidad local, evaluar los impactos humanos y naturales sobre el medio ambiente y proponer acciones de conservación y restauración, así como, propiciar y consolidar la participación sustantiva de la sociedad en su conjunto para la mitigación de los factores que atentan contra nuestro medio ambiente y la protección animal, es por ello que mediante el involucramiento de las comunidades y zonas rurales de nuestro vasto territorio, priorizaremos en fomentar una conciencia ecológica que promueva la participación activa en la preservación de nuestro entorno.

El éxito de este plan dependerá de la integración de diversas disciplinas científicas y la colaboración de todos los actores involucrados, desde autoridades ambientales hasta ciudadanos, para lograr un equilibrio sostenible entre el desarrollo humano y la protección de la naturaleza.

Este plan de trabajo tiene como propósito principal generar conciencia sobre la importancia de proteger a los animales, así como proponer acciones concretas que contribuyan a la mejora de sus condiciones de vida, tanto en la naturaleza como en entornos urbanos y rurales. Abordaremos temas como la lucha contra el tráfico ilegal de especies, el maltrato animal, la conservación de hábitats y la promoción de políticas públicas de bienestar animal.

A través de la colaboración de instituciones, organizaciones no gubernamentales, y la participación activa de la sociedad, este plan busca crear un cambio positivo en la forma, en que las personas se relacionan con los animales, fomentando una cultura de respeto y empatía que garantice la protección y el cuidado de todas las especies.



4. ANTECEDENTES

La tierra tiene mas de 4 mil millones de años de existencia, y desde su existencia se han registrado una cantidad innumerable de habitantes, lo que conllevó a un deterioro ambiental.

Los acontecimientos mas relevantes en la historia ambiental fueron:

1. **Revolución Industrial (siglo XVIII - XIX):** Este período marcó un cambio significativo en la producción y el consumo. La industrialización llevó a un aumento en la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la contaminación del aire y el agua, sentando las bases para muchos de los problemas ambientales actuales.
2. **Agricultura Intensiva:** Desde la revolución agrícola, el uso de técnicas de cultivo intensivo ha llevado a la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes, que contaminan los ecosistemas.
3. **Urbanización:** El crecimiento de las ciudades ha resultado en la expansión de áreas urbanas, lo que ha llevado a la destrucción de hábitats naturales, aumento de la contaminación y problemas de gestión de residuos.
4. **Explotación de Recursos Naturales:** La sobreexplotación de recursos como madera, minerales y agua ha causado la degradación de ecosistemas y la extinción de especies. La minería y la tala indiscriminada son ejemplos claros de este daño.
5. **Cambio Climático:** Desde el siglo XX, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero ha contribuido al calentamiento global, provocando fenómenos climáticos extremos, derretimiento de glaciares y aumento del nivel del mar.
6. **Contaminación:** La industrialización y el uso de productos químicos han llevado a la contaminación del aire, agua y suelo. Esto incluye derrames de petróleo, desechos industriales y plásticos, que afectan gravemente la salud de los ecosistemas.
7. **Pérdida de Biodiversidad:** La actividad humana ha llevado a la extinción de numerosas especies y a la degradación de hábitats, lo que afecta la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

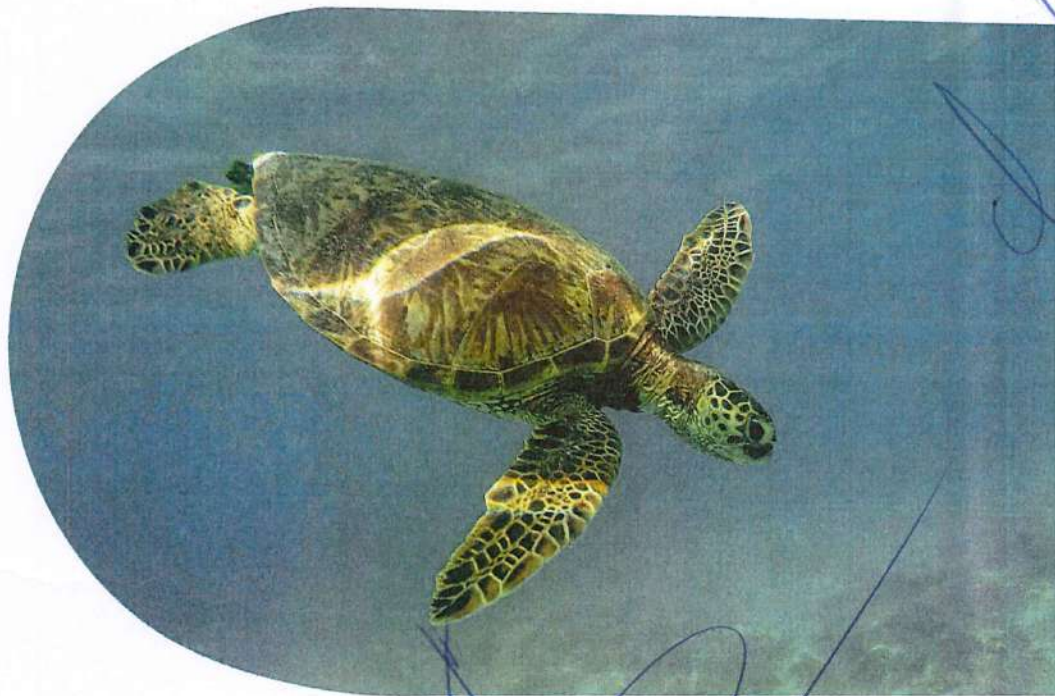
Estos antecedentes nos muestran que el daño al medio ambiente es un problema complejo y multifacético, que requiere un enfoque integral y colaborativo para su solución.

Es por ello que debieron tomarse medidas extraordinarias para buscar la mitigación de este flajelo a nuestro medio ambiente, destacándose entre ellas, las medidas siguientes en las cuales el estado mexicano es parte:

- **“Paz con la naturaleza”** 196 países del planeta, entre ellos México, se darán cita en Cali, Colombia, para participar en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), donde se buscará dar seguimiento al acuerdo del Marco Global de Biodiversidad **Kunming-Montreal**, aprobado en Canadá en 2022 y que propone buscar las acciones necesarias que ayuden a detener y revertir la pérdida de la naturaleza y utilizarla de manera sostenible.
- Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), mejor conocida como **“Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro”**, Brasil, donde los representantes de 179 países sumaron fuerzas para buscar la forma de brindar solución a los problemas de medio ambiente, salud, residuos, biodiversidad y desarrollo sostenible del planeta, así como cambio climático.
- Primera COP en 1994 en Nasáu, Bahamas. A partir de entonces, cada dos años se ha mantenido un diálogo para promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible, siempre en armonía con cada uno de los seres vivos del planeta.
- **Décimoquinta** Conferencia de las Partes (COP 15), celebrada en Montreal Canadá bajo la presidencia del Gobierno de la República Popular de China, que las Partes adoptaron de manera unánime el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y que estableció 23 metas orientadas a la acción urgente hacia el año 2030. Entre estas destacan las que buscan que al menos 30% de las zonas de ecosistemas degradados sean objeto de una restauración efectiva, y que al menos otro 30% de zonas terrestres y marinas se conserven y gestionen eficazmente, entre otros puntos.

Se definieron además cuatro objetivos mundiales para el año 2050 encaminados a:

- Restablecer la integridad, conectividad y resiliencia de los ecosistemas, detener la extinción inducida y mantener la variedad genética de las especies para potenciar su adaptación.
- Gestionar sustentablemente la riqueza biológica de los ecosistemas y las contribuciones que hace la naturaleza a las personas.
- Asegurar el reparto justo y equitativo de los beneficios monetarios y no monetarios de la utilización de recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales.
- Definir la importancia de los medios para implementar plenamente el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidos recursos financieros, cooperación científica y acceso a la tecnología.



5. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 1° y 4° en los que se establece los derechos y se reconoce el derecho a un medio ambiente sano.
- Artículo 115° establece la forma en la que estarán integrados los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

- El artículo 31° garantiza el derecho a un medio ambiente sano para el libre desarrollo.
- El artículo 126° reconoce la autonomía de los municipios para gobernar y administrar por sí mismos los asuntos de su comunidad.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

- Establece las bases para el gobierno del régimen municipal otorgándole autonomía para gobernar y administrar los asuntos de su comunidad.
- En el artículo 93° señala las facultades y obligaciones que tienen los Regidores
- El artículo 66° fracción II, inciso f, párrafo cuarto, reconoce la creación de la comisión de igualdad de género.

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco

- Artículo 108° que establece la existencia de la comisión de ecología, ambiente y protección animal.
- Artículo 37° fracción V, indica la procedencia de las sesiones en las que incluye la obligación de presentar un plan de trabajo.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad
- Artículo 132° ter, dispone las funciones de la comisión de ecología, ambiente y protección animal.

Protocolo de Montreal

- Adoptado en 1987, este protocolo se refiere a la protección de la capa de ozono.

Protocolo de Kioto

- Firmado en 1998, este protocolo establece mecanismos de mercado para hacer frente al cambio climático.

Acuerdo de París

- Adoptado en 2015, este acuerdo entró en vigor en 2016 y es el compromiso voluntario más importante en materia de cambio climático.

Convención sobre la diversidad biológica

- Firmada en 1992, México se adhirió a esta convención en el mismo año.
- Convención para la protección de la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales de los países de América

Suscrita en 1940.

Convenio Internacional de lucha contra la langosta

- Firmado en 1946.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

- Adoptada en 1996.

5.1.ESPACIO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

- I. Proponer y dictaminar, en su caso, sobre las iniciativas de reglamentos y acuerdos en materia de Ecología, Ambiente y Protección Animal;
- II. Presentar políticas y criterios ecológicos para la conservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio;
- III. Conocer y dictaminar, en su caso, sobre la creación o conservación de parques urbanos y zonas de conservación ecológica;
- IV. Proponer medidas que tiendan a prevenir y controlar la contaminación atmosférica proveniente del tránsito de vehículos o de actividades de bajo riesgo ecológico;

- V. Proponer medidas que tiendan a prevenir y controlar la contaminación visual y hacer efectiva la prohibición de emisiones contaminantes derivadas de gases, humos, ruidos, vibraciones, energía térmica y lumínica;
- VI. Procurar programas y proyectos para la resolución de problemas de ecología, medio ambiente y bienestar animal en el Municipio;
- VII. Proponer el establecimiento de medidas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera, provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que corresponda al Gobierno del Estado;
- VIII. Proponer disposiciones relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos;
- IX. Conocer y dictaminar, en su caso, sobre los programas de ordenamiento ecológico municipal;
- X. Proponer medidas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población;
- XI. Proponer programas de educación, información y difusión en materia ambiental y bienestar animal, en concordancia con la política estatal;
- XII. Promover el establecimiento de las áreas naturales protegidas de competencia municipal; y
- XIII. Las demás que les señale el Ayuntamiento y que sean compatibles con su denominación.

6. EJES ESTRATÉGICOS

PARTE GENERAL

Promover y gestionar actividades en el Municipio de Othón P. Blanco que incentiven y fomenten a tener una sociedad debidamente informada y ambientalmente activa, vinculando los esfuerzos públicos y privados, con el objetivo de proteger y preservar el medio ambiente en el Municipio, articulando líneas de acción específicas, otorgándoles un grado adicional de impacto mediante un sentido regional y coyuntural, siempre desde un enfoque socioambiental.

Es por ello que nuestras propuestas están diseñadas con la ambición de generar un impacto que trascienda las fronteras administrativas y abarque todo el espectro, desde el ámbito de las subdelegaciones hasta las alcaldías y el propio ámbito de nuestra capital. Reconocemos que los desafíos que enfrenta nuestro Municipio no se limitan a la atención prioritaria de nuestro entorno ciudadano sino por el contrario debemos de visualizar desde una perspectiva integradora con nuestras comunidades rurales y marginadas en este nuestro municipio uno de los mas grandes territorialmente hablando de nuestro país.

Por lo tanto, estamos comprometidos a diseñar estrategias que se ajusten a las distintas realidades y necesidades de cada lugar, garantizando que nuestras soluciones sean inclusivas y efectivas en todos los rincones de Othón P. Blanco, ya que al adoptar esta perspectiva integral y adaptable, buscamos no sólo abordar los desafíos presentes, sino también contribuir a un Municipio y a un Quintana Roo más equitativo, sostenible y próspero en el futuro.

- Impulsar el cuidado del medio ambiente, mediante la promoción de la incorporación de líneas saludables con el medio ambiente, con acciones y políticas públicas que realice la administración del ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- Desarrollar la colaboración entre instituciones y el municipio para crear una campaña de divulgación sobre la importancia de la cultura ambiental.
- Promover las prevenciones y sanciones para la erradicación de la contaminación.
- Crear campañas que fomenten la protección animal, la implementación de reciclaje y el cuidado al medio ambiente.
- Enriquecer las instituciones y espacios públicos de información que fomenten la conservación ecológica.
- Concientizar a la ciudadanía y al personal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco mediante las nuevas tecnologías de la información sobre la necesidad e importancia del reciclaje.



7. EJES ESPECIFICOS

1.- Ecología sustentable para una vida de calidad para todas y todos

La vida de calidad se entiende como un concepto que engloba un ideal bajo el cual todas las personas deberán tener garantizado un alto nivel de bienestar y satisfacción con su vida. Con base en esta premisa, se considera fundamental que se garantice el acceso universal a servicios públicos sostenibles y de calidad, así como en el involucramiento y empoderamiento de diversos sectores de la sociedad a través del desarrollo de espacios inclusivos y dignos tanto a nivel urbano como rural.

A su vez, este eje integra un aspecto fundamental para alcanzar una vida de calidad: la salud; misma que se aborda no sólo desde su aspecto reactivo, sino fundamentalmente preventivo. Por ello se habla de salud planetaria, un concepto multidisciplinario que aborda el origen de la salud y que también implica una responsabilidad hacia el planeta que habitamos.

Por otro lado, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3 "Salud y bienestar".
- ODS 6 "Agua y Saneamiento".
- ODS 7 "Energía asequible y no contaminante".
- ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles".
- ODS 12 "Producción y Consumo Responsable".

Propuestas

- 1.1 Presentar un proyecto de creación de un centro de disposición final de residuos sólidos intermunicipal Othón P. Blanco - Bacalar con un centro de reciclaje y valorización energética.
- 1.2 Fomentar la "Auto-digestión" de los residuos orgánicos por medio del compostaje.
- 1.3 Trabajar en conjunto con la federación, estado y municipio para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y por ende sequías.

- 1.4 Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.
- 1.5 Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de su manejo
- 1.6 Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad, a través de programas de arborización, desarrollo de jardines urbanos y polinizadores.
- 1.7 Impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo, impidiendo que los desechos sólidos y urbanos contaminen nuestro entorno
- 1.8 Incentivar la aplicación de tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.
- 1.9 Presentación de la localización de tiraderos de basura clandestinos para su erradicación y presentación de las denuncias penales correspondientes para su atención inmediata, en conjunto de la sociedad civil con la ayuda de la tecnología de posicionamiento global y con la utilización de drones para su identificación

2.- Acciones para la vida en un medio ambiente sano

Mediante este eje se busca abordar la creciente crisis ambiental y sus efectos en nuestro Municipio. Por lo que en aras de avanzar hacia un futuro sostenible, se considera imperativo tomar medidas concretas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger y preservar nuestros recursos, mejorar la calidad de la infraestructura en nuestros campos y ciudades, y salvaguardar la protección de la biodiversidad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 13 "Acción por el clima"
ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres"
ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"

Propuestas:

- 2.1 Gestionar la instalacion de centros de recolección de aceites de cocina usados, equipos electricos y pilas para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo
- 2.2 Proponer en primera instancia la actualizacion del reglamento del zoologico, con el fin de identificar las brechas a mejorar y así mantener un ambiente sano y adecuado para nuestros amigos los animales.
- 2.3 Identificar la posibilidad, con el habal social y mediante una consulta publica la reorientacion del servicio del zoologico de nuestra ciudad para tutelar a los animales y su sano desarrollo así como la aplicación de nuevas tecnologias dejando atrás la explotacion y dando paso a la conservacion.
- 2.4 Fomentar mediante conversatorios y talleres la importancia del cuidado al medio ambiente.
- 2.5 Trabajar en coordinación con las asociaciones dedicadas a la protección de los animales y el medio ambiente interesadas para la realización de actividades relacionadas con las Reuniones de Trabajo que se den a lugar. Impulsar en conjunto con la comision de turismo municipal el desarrollo del turismo comunitario sostenible, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas primordialmente ecologicas las cuales promueven la conservación de la cultura y el medio ambiente local.

3.-Amigable con los animales

De acuerdo con el INEGI, se estima que en México existen alrededor de 80 millones de mascotas maltratadas. Según un estudio de la UNAM, de estos, el 70% de los perros y el 60% de los gatos están en situación de calle y 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato.

Sin duda, los animales domesticados forman parte de la interacción social, construyendo vínculos de cuidado, cariño y de unión entre la familia. Las actividades que se tienen con los animales domésticos contribuyen en el soporte emocional y en algunos casos en la mejora de la autoestima de las personas.

La compañía de los animales domésticos puede tener efectos positivos tales como: a) disminuir los niveles de cortisol o la llamada hormona del estrés; b) regula la tensión arterial y la frecuencia cardíaca; c) mejora el estado de ánimo al reducir la soledad; d) mejorar el sistema inmunológico; e) en algunos casos, se tiene apoyo con los perros de acompañamiento o servicio para identificar crisis como diabetes, epilepsia, entre otros. A nivel socioeducativo los menores de edad tienen beneficios como: a) fomento de socialización, el respeto y la empatía; b) mejora en la seguridad, autoestima y estado de ánimo; c) se desarrolla la curiosidad y creatividad; d) demuestra mayor afectividad y control de emociones; e) facilita procesos de aprendizaje, y f) reduce o controla la ansiedad.

En este sentido, las mascotas han generado lazos familiares y es por ello que los dueños de animales deben asumir la responsabilidad del cuidado y garantizar un trato adecuado para el mantenimiento, sin maltrato y con las medidas necesarias de cuidado para prevenir la salud de los animales y por ende de las personas.

Propuestas

- 3.1 Presentar una propuesta de iniciativa en donde se contemple la creación de una veterinaria pública municipal con diversos servicios haciéndola autosustentable, la cual deberá fungir como centro de adopción. Misma que deberá contar con las instalaciones adecuadas y las áreas de atención digna, por lo que se propondrá utilizar las instalaciones del antiguo rastro de la ciudad. La presentación de dicha propuesta tiene como finalidad la inclusión de este proyecto en el presupuesto de egresos municipal 2026, independientemente que se puedan destinar recursos propios municipales para el ejercicio fiscal 2025.
- 3.2 Fomentar la adopción amigable para proyectar un futuro sin compra y venta de animales.
- 3.3 Crear el nuevo reglamento de cuidado y protección animal, que se incluya con la creación del centro de adopción y veterinaria ya propuesto. Concientizar a la ciudadanía mediante las tecnologías de la información para el conocimiento general del manejo de especies exóticas con el propósito de incluir a la población en general en temas de conservación y medio ambiente.

- 3.4 Concientizar a la ciudadanía mediante las tecnologías de la información para el conocimiento general del manejo de especies exóticas con el proposito de incluir a la población en general en temas de conservación y medio ambiente.
- 3.5 Desarrollar un Plan municipal de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.
- 3.6 Implementacion del programa municipal de adiestramiento canino e instalacion de un parque de ring francés para la interacion de las mascotas y sus propietarios enalteciendo el trabajo en equipo y logrando mayor conceintizacion de la poblacion con eventos de su tipo
- 3.7 Cambiar el centro de Atención Canina dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social-Dirección de Salud por la Dirección de Protección y Bienestar Animal, esta debe de depender de la Dirección de Ecología y hacer el reglamento de Bienestar Animal tomando en cuenta las últimas reformas constitucionales
- 3.8 Presentar un programa para incentivar la denuncia en materia de bienestar animal y delitos ambientales



4.- Guardianes Verdes

- 4.1 Crear campañas escolares en las que se visiten a menores de entre 6 y 11 años para formar parte de un colectivo llamado "guardianes verdes" en el que serán capacitados e instruidos para convertirse en protectores del medio ambiente.
- 4.2 Solicitar mediante proyecto, un convenio de colaboración entre el H. ayuntamiento de Othón P. Blanco y el Instituto Nacional Electoral de Quintana Roo, para la creación de utilería a base del reciclaje obtenido de las credenciales de elector que se trituran.
- 4.3 Acudir una vez al mes con los niños y las niñas del sector educativo preescolar y primaria para fortalecer la educación ambiental y generar conciencia desde la primera infancia.
 - Reconocer en la Ley la figura de "Defensores del Medio Ambiente", protegiéndolos e incentivando su participación desde la primera infancia, así como promover la intervención de las comunidades indígenas en la gestión y conservación de los recursos naturales.
 - Emitir campañas de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de nuestro municipio, así mismo destacar tips en materia de ecología, ambiente y protección animal para ser difundidos entre la población y mediante los convenios respectivos a otras dependencias del ámbito estatal y federal para su publicación en sus portales web para mayor cobertura de dichas campañas. Se presentan 3 publicaciones diversas para cada mes del año.
 - Crear un programa denominado "Fotografía la Naturaleza" para estudiantes de primaria y secundaria, para que los alumnos remitan sus fotografías de especies de flora y fauna silvestre, así como de entornos medio ambientales para ser elegidos según las bases en un calendario anual digital a publicarse en las redes sociales y página web municipal con el fin de incentivar el cuidado y protección de nuestro entorno y la vida animal.

- Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña municipal sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que se tiene en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sean conscientes y corresponsables de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover la creación de un sello de garantía ambiental para las empresas que cumplan con estándares ecológicos dentro del municipio.

5. Colaboracion medio ambiente, ecologica y bienestar animal

- 5.1 Tener un enlace operativo para la COMISIÓN DE VINCULACIÓN PARA LA ATENCIÓN AL MALTRATO ANIMAL dependiente de la PPA.
- 5.2 Tener un enlace operativo sobre los asuntos pendientes del relleno sanitario y Capacitar al personal encargado del relleno sobre la NOM 083 por conducto de la PPA.
- 5.3 Firma de convenio con el colegio de veterinarios y biólogos para el estudio y analisis de politicas publicas encaminadas a la conservacion y a la proteccion de nuestro medio ambiente y proteccion ambiental.
- 5.4 Poner placas a los arboles emblemáticos de Chetumal y su identificacion con la secretaria del medio ambiente .
- 5.5 Reforzar el programa del reciclato en coordinacion con el gobierno del estado.

8. CONCLUSIÓN

La ecología, el medio ambiente y el cuidado animal, nos permite comprender la interrelación entre los seres vivos y su entorno, abriendo un campo vasto de estudio para analizar los efectos de las actividades humanas sobre los ecosistemas y la biodiversidad. Los resultados obtenidos en este trabajo reflejan la importancia de adoptar prácticas sostenibles para mitigar el impacto ambiental y promover el equilibrio entre el hombre y la naturaleza.

Los ecosistemas enfrentan desafíos debido a la contaminación, la deforestación y el cambio climático, lo que afecta a diversas especies y pone en riesgo la estabilidad ambiental. Es fundamental concienciar sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad, así como fomentar políticas que impulsen el desarrollo sostenible.

Finalmente, la ecología no solo es una disciplina científica, sino un llamado a la acción. La educación y la participación comunitaria son esenciales para generar un cambio positivo y restaurar el equilibrio en el entorno natural, garantizando un futuro saludable para las generaciones venideras.

El presente plan de trabajo ha sido diseñado con el objetivo de promover la sostenibilidad y la conservación de nuestros recursos naturales. A lo largo de este proceso, hemos identificado las principales problemáticas ambientales que afectan a nuestra comunidad y hemos propuesto acciones concretas para erradicarlas.

La implementación de este plan no solo contribuirá a la protección del medio ambiente y cuidado animal, sino que también fomentará la educación y la conciencia ambiental entre los miembros de nuestra comunidad. Es fundamental que todos nos involucremos en estas iniciativas, ya que el cuidado del planeta es una responsabilidad compartida.



PLAN ANUAL 2024-2025

A medida que avanzamos, es importante evaluar continuamente nuestros progresos y ajustar nuestras estrategias según sea necesario. Con el compromiso y la colaboración de todos, podemos lograr un impacto positivo y duradero en nuestro entorno.

Debemos priorizar que este plan contiene el enfoque de las políticas públicas ecológicas con visión ambiental humanista del gobierno federal.



[Handwritten blue ink marks and scribbles on the right edge of the page]



[Handwritten blue ink marks, including a large stylized signature or mark, and other scribbles at the bottom of the page]

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

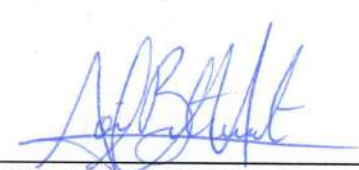


YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

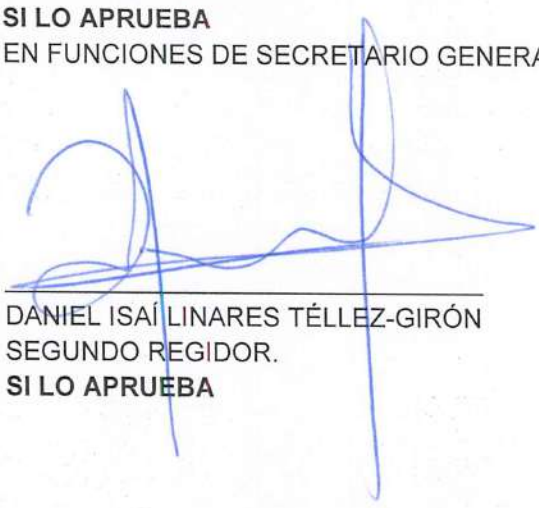
SI LO APRUEBA



OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL



SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA



DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



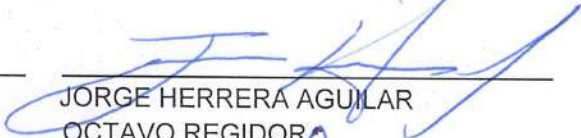
MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



DIANELA ESTERANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



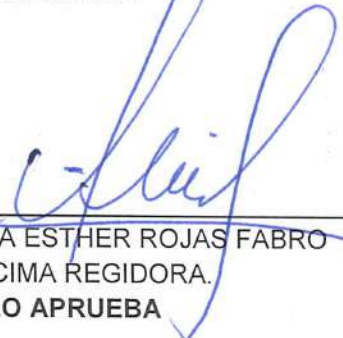
MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA



NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA